



**RESOLUCIÓN No 1210
(Octubre 17 de 2018)**

Por la cual se aprueba el calendario de Estudiantes para Pasto y Extensiones del periodo A de 2019: Semestre II y siguientes.

LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 300 de 07 de diciembre de 2015, el Consejo Académico delegó a la Vicerrectoría Académica para expedir actos administrativos por los cuales se aprueban los calendarios académicos de cada vigencia y adoptar las medidas pertinentes que se deriven de su aplicación.

Que la oficina de OCARA, el día 16 de octubre del año en curso, presentó la propuesta del calendario para los estudiantes de segundo semestre y siguientes, para Pasto y las extensiones, del periodo A de 2019.

En consecuencia,

LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el calendario para los estudiantes de segundo semestre y siguientes, para Pasto y las extensiones, del periodo A de 2019, de la siguiente manera:

CALENDARIO ESTUDIANTES (Semestre II y siguientes) - PERIODO 2019 A - Pasto y Extensiones

ESTUDIANTES REGULARES		
1	ACTIVIDADES	FECHA
1.1	Receso de actividades académicas de la Facultad de Derecho.	17 de diciembre de 2018 al 7 de enero de 2019
1.2	Los programas ofertan cupos para asignaturas para todos los semestres.	Hasta el 14 de diciembre de 2018
1.3	Los Comités Curriculares estudian y registran vía internet las autorizaciones de matrículas para estudiantes que van a cursar asignaturas por tercera vez.	14 al 21 de enero de 2019
1.4	Los Programas y Coordinadores de formación humanística, Lectura y Producción de Textos, Herramientas Informáticas, Idiomas y Lenguaje, publican internet los horarios, grupos y asignación académica	14 al 21 de enero de 2019
2	MÓDULOS DE LENGUAJE Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS	
2.1	Matricula a la prueba diagnóstica	11 de enero de 2019
2.2	Prueba Diagnóstica	15 de enero de 2019
2.3	Inicio del curso	23 de febrero de 2019
2.4	Finalización del curso	8 de junio de 2019
2.5	Matricula prueba diagnóstica durante el semestre	13 de mayo de 2019
2.6	Prueba diagnóstica durante el semestre	18 de mayo de 2019

3	MATRICULAS ORDINARIAS	
3.1	MATRICULA FINANCIERA	
3.1.1	Los estudiantes imprimen el recibo de liquidación de matrícula ordinaria por internet (www.udenar.edu.co) y lo pagan en bancos autorizados por la Universidad de Nariño. <i>Nota: La Universidad no se hace responsable ni acepta reclamos de pagos sin atender a las instrucciones impresas en el recibo de pago y la página web de la Universidad.</i>	14 al 21 de enero de 2019
3.1.2	ACUERDOS DE PAGO	14 al 18 de enero de 2019
3.2	MATRICULA ACADÉMICA	
3.2.1	DE ASIGNATURAS DE FLEXIBILIDAD CURRICULAR PARA TODOS LOS PROGRAMAS	24 de enero de 2019
3.2.2	DE ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS, COMPETENCIAS BÁSICAS, IDIOMA EXTRANJERO, LECTURA Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS I Y II, FORMACIÓN HUMANÍSTICA, LENGUAJE Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS.	
3.2.2.1	Ingeniería Agroforestal, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica, Ingeniería en Producción Acuícola, Comercio Internacional, Derecho, Diseño Gráfico, Licenciatura en Filosofía y Letras, Licenciatura en Informática, Licenciatura en Inglés – Francés, Licenciatura en Matemáticas, Maestría en Artes Visuales, Mercadeo, Tecnología en Computación, Tecnología en Promoción de la Salud	25 de enero de 2019 a partir de las 8:00 am
3.2.2.2	Administración de empresas, Biología, Contaduría Pública, Diseño Industrial, Economía, Física, Geografía, Licenciatura en educación básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Licenciatura en Ciencias Sociales, Licenciatura en Artes Visuales, Licenciatura en Lengua Castellana y Literatura, Medicina Veterinaria, Medicina, Psicología, Licenciatura en Música, Química, Sociología, Zootecnia, Licenciatura en Español – Inglés, Arquitectura.	28 de enero de 2019 a partir de las 8:00 am
4	MATRICULAS EXTRAORDINARIAS	
4.1	MATRICULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA	
4.1.1	Los estudiantes imprimen el recibo de liquidación de matrícula extraordinaria por internet (www.udenar.edu.co) y lo pagan en bancos autorizados por la Universidad de Nariño. <i>Nota: La Universidad no se hace responsable ni acepta reclamos de pagos realizados sin atender las instrucciones impresas en el recibo de pago y la página web de la Universidad.</i>	29 al 31 de enero de 2019
4.2	MATRICULA ACADÉMICA EXTRAORDINARIA	
4.2.1	ASIGNATURAS TANTO DEL PLAN DE ESTUDIOS, COMPETENCIAS BÁSICAS: IDIOMA EXTRANJERO, MÓDULOS: LECTURA Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS I Y II, HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS, CURSOS COMUNES DE LA FACULTAD, FLEXIBILIDAD Y FORMACIÓN HUMANÍSTICA	
4.2.1.1	Administración de Empresas, Arquitectura, Biología, Comercio Internacional, Contaduría Pública, Derecho, Diseño Gráfico, Diseño Industrial, Economía, Física, Geografía, Ingeniería Agroforestal, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica, Ingeniería en Producción Acuícola, Licenciatura en Artes Visuales, Licenciatura en Español – Inglés, Licenciatura en Ciencias Sociales, Licenciatura en educación básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Licenciatura en Filosofía y Letras, Licenciatura en Informática, Licenciatura en Inglés – Francés, Licenciatura en Lengua Castellana y Literatura, Licenciatura en Matemáticas, Licenciatura en Música, Maestría en Artes Visuales, Medicina Veterinaria, Medicina, Mercadeo, Psicología, Química, Sociología, Tecnología en Promoción de la Salud, Zootecnia, Ingeniería Agroindustrial.	31 de enero al 4 de febrero de 2019
4.2.2	ASIGNATURAS PARA CURSAR EN OTROS PROGRAMAS Se realiza vía internet y está condicionada a disponibilidad de cupos.	5 de febrero de 2019

5 SOLICITUDES ESTUDIANTILES EN OCARA		
5.1	Presentar solicitudes de validaciones, Exámenes Especiales de nivelación, Homologación de Asignaturas y otras.	25 al 28 de enero de 2019
5.2	Envío de solicitudes estudiantiles a Comités Curriculares	1 de febrero de 2019
5.3	Publicación de los resultados de solicitudes estudiantiles en los programas y entrega a OCARA de los Acuerdos	8 de febrero
6 ACREDITAR PRERREQUISITOS		
6.1	Fecha límite para acreditar cursos especiales, exámenes de validación y exámenes especiales de nivelación como prerrequisitos para cursar asignaturas en el semestre B de 2018	14 de febrero de 2019
6.2	Día de adición a matriculas	15 de febrero de 2019
7 INICIO DE CLASES		
7.1	Programa de Medicina	21 de enero de 2019
7.2	Demás Programas	4 de febrero de 2019
7.3	Cada docente imprime sus libretas provisionales desde internet	A partir del 29 de enero de 2019

EGRESADOS	
MATRICULA ORDINARIA	
MATRICULA FINANCIERA	
Los egresados imprimen el recibo de liquidación de matrícula ordinaria por Internet (www.udenar.edu.co) y lo cancelan en los bancos autorizados por la Universidad de Nariño. <i>Nota: la universidad no se hace responsable ni acepta reclamos de pagos realizados sin atender las instrucciones impresas en el recibo de pago y la página web de la Universidad.</i> La matrícula académica se realizara automáticamente una vez se registre el pago del recibo de liquidación.	14 al 31 de enero de 2019
MATRICULA EXTRAORDINARIA	
MATRICULA FINANCIERA	
Los egresados imprimen el recibo de liquidación de matrícula extraordinaria por Internet (www.udenar.edu.co) y lo cancelan en los bancos autorizados por la Universidad de Nariño. <i>Nota: la universidad no se hace responsable ni acepta reclamos de pagos realizados sin atender las instrucciones impresas en el recibo de pago y la página web de la Universidad.</i> La matrícula académica se realizara automáticamente una vez se registre el pago del recibo de liquidación	4 al 28 de febrero de 2019

10 CANCELACION DE ASIGNATURAS		
10.1 PARA EL PROGRAMA DE MEDICINA		
10.1.1	Cancelación de asignaturas de Formación Humanística vía internet	Hasta el 1 de marzo de 2019
10.1.2	Cancelación de asignaturas vía internet incluidas las electivas de la carrera	Hasta el 15 de marzo de 2019
10.2 PARA LOS DEMÁS PROGRAMAS EXCEPTO DERECHO		
10.2.1	Cancelación de asignaturas de Formación Humanística vía internet.	4 de febrero al 15 de marzo de 2019
10.2.2	Cancelación de asignaturas vía internet, incluidas las electivas de la carrera	4 de febrero al 29 de marzo de 2019
11 EXÁMENES ESPECIALES DE NIVELACIÓN Y DE VALIDACIÓN		
11.1	Presentación de la solicitud en OCARA.	Hasta el penúltimo viernes de cada mes
11.2	Presentación de la evaluación en la unidad correspondiente.	Ultimo viernes hábil de cada mes
11.3	El Comité Curricular entrega a OCARA las calificaciones de los exámenes especiales de nivelación y de validación.	Primer viernes hábil del mes siguiente a la presentación del examen.

12	CANCELACIÓN DE SEMESTRE PARA TODOS LOS PROGRAMAS EXCEPTO DERECHO	
12.1	Solicitudes de cancelación de semestre ante OCARA (Artículo No. 80 del Estatuto estudiantil), previa presentación de los soportes que justifiquen causales de fuerza mayor	4 de febrero al 29 de marzo de 2019
12.2	OCARA entrega las respuestas a las solicitudes de cancelación de semestre	A partir del 5 de abril de 2019
13	FINALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS	
13.1	Finalización de clases en todos los programas, excepto Derecho	14 de junio de 2019
13.2	Finalización de clases Programa de Derecho	10 de mayo de 2019
14	REGISTRO DE CALIFICACIONES	
14.1	Registro vía internet y publicación de calificaciones en todos los Programas, excepto Derecho	6 al 14 de junio de 2019
14.2	Registro vía internet y publicación de calificaciones en el Programa de Derecho	6 al 10 de mayo de 2019
15	ENTREGA DE LOS BOLETINES DEFINITIVOS	
15.1	En todos los Programas y OCARA, excepto Derecho	17 de junio de 2019
15.2	En el Programa de Derecho y en OCARA	13 de mayo de 2019
16	SOLICITUDES DE REGISTROS EXTEMPORÁNEOS Y/O MODIFICACIONES DE CALIFICACIONES (Acuerdo No. 017 del 31 de Enero de 2017)	
16.1	En todos los Programas, excepto Derecho	17 al 21 de junio de 2019
16.2	En el Programa de Derecho	13 al 17 de mayo de 2019

Artículo 2°.- Vicerrectoría Administrativa, Comité de Matrículas, Tesorería y Pagaduría, Aula de Informática, Facultades, Centro de informática, Unidad de Televisión, Departamentos, Laboratorios y OCARA anotaran lo de su cargo.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los diecisiete (17) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018).


MARTHA SOFÍA GONZÁLEZ INSUASTI
 Vicerrectora Académica

Proyectó: July Andrea Ruiz Dulce, Secretaria Vicerrectoría Académica.

